

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/271/2022

EXPEDIENTE: DLT.0122/2022

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Benito Juárez

Ciudad de México a 17 de mayo de 2022

JAFET RODRIGO BUSTAMANTE MORENO
COORDINADOR DE PONENCIA DEL
COMISIONADO CIUDADANO
ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
PRESENTE

En atención a su oficio sin número, recibido el día 16 de mayo de 2022, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez; así como del acuerdo de esa Ponencia del 22 de abril de 2022, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo 121 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“La información no se encuentra ni disponible ni actualizada, violando con ello los plazos de actualización de la información de los Portales de Transparencia establecidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.”

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXVIII_Personas que usan recursos públicos	A121Fr28_Personas-que-usan-recursos-públicos	2021	4to trimestre

...”(Sic)

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOFD/DEAEE/2.10.1A/271/2022

EXPEDIENTE: DLT.0122/2022

De la denuncia transcrita se desprende que la persona señala un presunto incumplimiento por parte del sujeto obligado en la publicación, en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información señalada en el artículo 121, fracción XXVIII *personas que usan recursos públicos* de la Ley de Transparencia.

La fracción XXVIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia dispone lo siguiente:

“Artículo 121. *Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*

...

XXVIII. *Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;...”*

- I. Por lo anterior, la DEAEE efectuó, el día diecisiete de mayo del presente año, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre la obligación de transparencia señalada como presuntamente incumplida.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez en su portal institucional en la dirección electrónica:
<https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/transparencia-2021-articulo-121/>

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados respecto del artículo 121 de la Ley de Transparencia, fracción XXVIII, relativa a los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos, en los términos de las disposiciones aplicables o realicen actos de autoridad, deberá de actualizarse trimestralmente, así como se deberá conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/271/2022

EXPEDIENTE: DLT.0122/2022

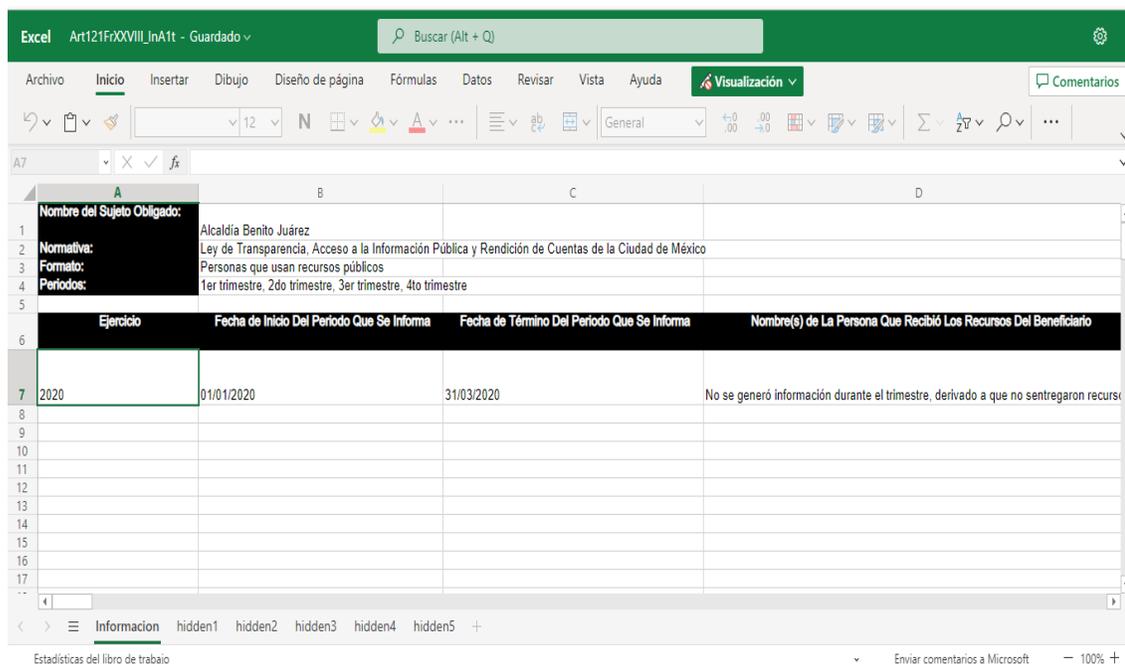
De la verificación realizada a la fracción XXVIII del artículo 121 se informa que en los cuatro trimestres del año 2020 y los dos primeros trimestres de 2021, el sujeto obligado justifica mediante leyenda que “no generó información debido a que no recibió recursos” para este propósito.

Sin embargo, para el tercer y cuarto trimestre de 2021 (que es el de interés de la persona denunciante), no fue posible realizar la valoración al sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez, debido a que cuando se da *clic* sobre el trimestre en cuestión, se despliega un aviso que señala “La página que solicita no pudo encontrarse” lo que denota que el hipervínculo está roto o no generó información.

Para el caso del primer trimestre de 2022, no se observa que haya generado información alguna.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Benito Juárez **incumple parcialmente** con la publicación de la información relativa a la fracción XXVIII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

1er, 2o, 3ro y 4to trimestre de 2020



Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Nombre(s) de La Persona Que Recibió Los Recursos Del Beneficiario
2020	01/01/2020	31/03/2020	No se generó información durante el trimestre, derivado a que no entregaron recursos

Ejercicio 2021

Alcaldía ▾ Blindar BJ ▾ Concejo Trámites y servicios ▾ Programas ▾ Transparencia ▾ Prensa

Informe que contenga lo siguiente:

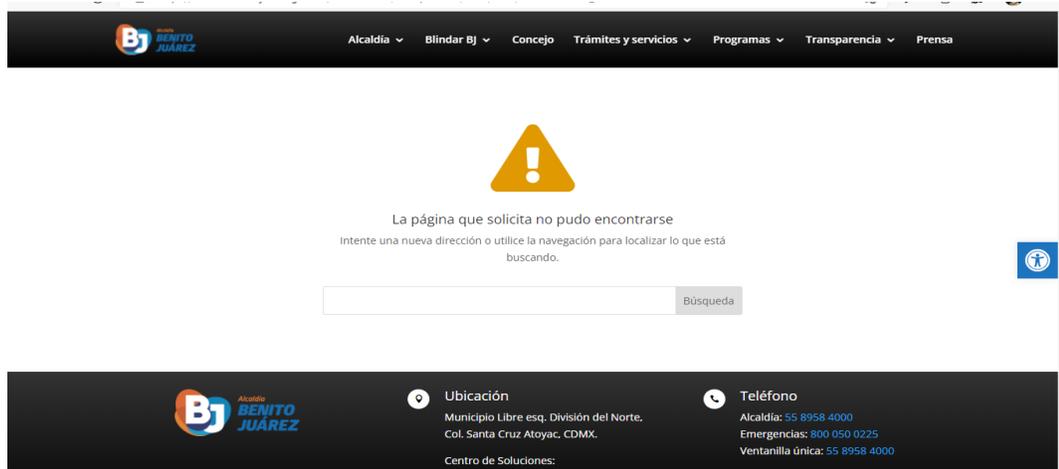
- Fracción - XXVII. Los dictámenes de cuenta pública así como los estados financieros y demás información que los órganos de fiscalización superior utilizan para emitir dichos dictámenes;
- Fracción - XXVIII. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos:
 - Datos de personas físicas o morales
 - [Primer trimestre 2021](#)
 - [segundo trimestre 2021](#)
 - [Tercer trimestre 2021](#)
 - [Cuarto trimestre 2021](#)
- Fracción - XXIX. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;
- Fracción - XXX. La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del documento respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente;
- Fracción - XXXI. Los informes que por disposición legal debe rendir el sujeto obligado, la unidad responsable de los mismos, el fundamento legal que obliga a su generación, así como su calendario de publicación;

1ro y 2do trimestre de 2021

Excel Art121FrXXVIII_InA2t

Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Nombre(s) de La Persona Que Recibió Los Recursos Del Beneficiario	Primer Apellido de La Persona Que Recibió Lo
2021	01/04/2021	30/06/2021	No se generó información durante el trimestre, derivado a que no se registraron recursos.	No se generó información durante el trimestre, deriva

3er Trimestre de 2021



4to Trimestre de 2021



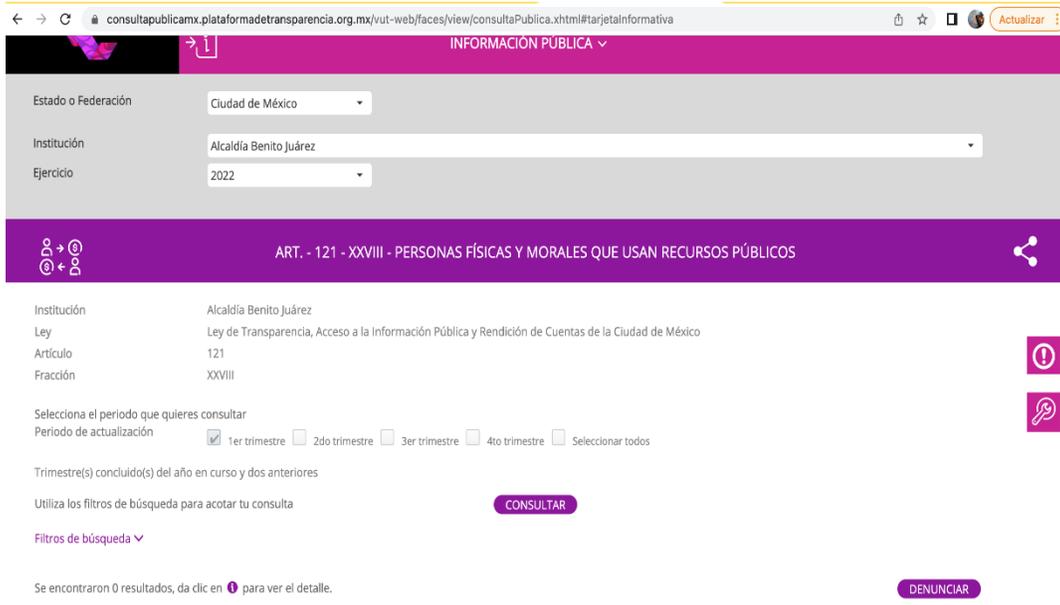


II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada se observa que en los cuatro trimestres del año 2020 y los tres primeros trimestres de 2021, el sujeto obligado justifica mediante leyenda que “no género información debido a que no recibió recursos” para este propósito.

Ahora bien, en lo que respecta al ejercicio en curso (1er trimestre de 2022) y cuarto trimestre de 2021 (que es el del interés de la persona denunciante), se advirtió que el sujeto obligado no justifica, ni tiene información disponible, ni actualizada conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez **incumple parcialmente**, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Alcaldía Benito Juárez

Ejercicio: 2022

ART. - 121 - XXVIII - PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE USAN RECURSOS PÚBLICOS

Institución: Alcaldía Benito Juárez
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: XXVIII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DENUNCIAR**

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFO/DF/DEAEE/2.10.1A/271/2022

EXPEDIENTE: DLT.0122/2022

ART. - 121 - XXVIII - PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE USAN RECURSOS PÚBLICOS

Institución: Alcaldía Benito Juárez
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: XXVIII

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 3 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Nombre(s) de la person...	Primer apellido de la pe...	Segundo apellido de la ...	Denominación o razón ...	Tipo de acción que reali...
i 2021	01/01/2021	31/03/2021	No se generó información d...				
i 2021	01/04/2021	30/06/2021	No se generó información d...				
i 2021	01/07/2021	30/09/2021	No se generó información d...				

INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 121 - XXVIII - PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE USAN RECURSOS PÚBLICOS

Institución: Alcaldía Benito Juárez
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: XXVIII

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 4 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Nombre(s) de la person...	Primer apellido de la pe...	Segundo apellido de la ...	Denominación o razón ...	Tipo de acción que reali...
i 2020	01/01/2020	31/03/2020	No se generó información d...				
i 2020	01/04/2020	30/06/2020	No se generó información d...				
i 2020	01/07/2020	30/09/2020	No se generó información d...				
i 2020	01/10/2020	31/12/2020	No se generó información d...				

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/271/2022

EXPEDIENTE: DLT.0122/2022

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado el Alcaldía Benito Juárez en su portal de Internet en la dirección electrónica: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/transparencia-2021-articulo-121/>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a la fracción XXVIII del artículo 121 de la Ley señalada en el presente dictamen.

En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría **procedente** la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/CVP